



"2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

SAN LUIS 18 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente EXP-USL N° 0012013/2021, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa Compulsiva Abreviada para la compra de materiales eléctricos para la instalación y cambios de equipos en el IV bloque, 1 piso, Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación está destinada al cambio de equipos de electricidad de los pasillos del 1 piso del IV bloque.

Que dada la necesidad urgente de realizar dicha compra es para hacer uso del material eléctrico y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un Proceso de Contratación Directa Compulsiva Abreviada, y a efectos de dar transparencia al trámite, se cursaran las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 31.000,00)

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del decreto n° 1023/01, Art. 25° Ordenanza C.S. N°14/2010, modificatoria y Ordenanza C.S N°32/2012 y sus modificatorias.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 05 a 28 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa- Compulsiva abreviada-, N° 136/2021., con el propósito de comprar dicho equipamiento.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a Contratación Directa Compulsiva abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Octubre de 2021, a las 11:00hs.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 31.00,00)

ARTICULO 4°.- Tómese razón, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D. 022

AL

Jta. Sara Verónica Ferrero
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Jta. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL